

TRICV

**Federació de Triatló
Comunitat Valenciana**

El **PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE TRIATLÓN 2021** pretende establecer la línea de seguimiento, ayuda y formación para reforzar el esfuerzo de nuestros triatletas que luchan por conseguir los máximos éxitos deportivos.

Así pues, nuestro objetivo en 2021 será dotar de mayores recursos a aquellas personas con opciones reales de rendimiento y, con ello, su posible vinculación a programas de la FTA, programas ADO - ADOP.



1. REQUISITOS PLAN AYUDAS FER-FUTUR 2021

Requisitos primarios.

Se establecen unos criterios básicos de cumplimiento para la recepción de ayudas y conocimiento de los/las Triatletas.

- Tener licencia en la comunidad valenciana y ser triatleta del programa de tecnificación.
- Asistir al Campeonato de España de Triatlón por Selecciones Autonómicas en el caso de ser convocado/a.
- Asistir a Campeonatos Autonómicos y Nacionales individuales de Triatlón.

A) Ayuda a desplazamientos pruebas Internacionales.

Se establecen una distribución para las dos líneas de percepción de la ayuda.

- 1) Ayuda directa a triatletas para gastos desplazamientos competiciones internacionales puntuables o clasificatorias para ranking y campeonatos internacionales.
- 2) Convocatoria de viaje por la TRICV a pruebas clasificatorias para Europeo, Mundial, Youth.

Además de las condiciones generales expuestas en los requisitos primarios, el triatleta deberá:

- Haber nacido en la comunidad valenciana o estar 10 años (junior en adelante) o 7 años (juveniles-cadetes) viviendo en comunitat valenciana. (requisitos previos proyecto Fer)

1. Pruebas internacionales, ayudas directas

Los criterios para ser perceptor/a de la ayuda son,

1. Estar entre los 150 primeros del ranking internacional ITU.
2. Resultados en Campeonato de Europa, Mundial, Copas del Mundo, Copas Continentales y Copas de Europa.
3. Top 5 en Campeonato de España de Triatlón Sprint u Olímpico categoría élite.
4. Top 3 para categoría cadete, juvenil, junior, sub23 o paratriatlón en Campeonatos de España de Triatlón.
5. Del Top 6 al 10 en élite y del Top 4 al 10 en cadetes, juvenil, junior y sub23, se valorará posibilidad de ayuda según recursos totales para en este apartado.



2. Convocatorias a viaje por la TRICV a pruebas clasificatorias para Youth, Europeo y Mundial.

- Convocatoria de viajes según criterios de clasificación a las pruebas internacionales.
- El Triatleta está obligado ha hacer preinscripción e inscripción por su cuenta a las pruebas internacionales que clasifiquen al Cto. Youth, Europeo y Mundial.
- La TRICV publicará convocatoria de viaje una vez este la start list publicada.

B) Ayuda de cesión de Material Deportivo

Los criterios para ser perceptor/a de la ayuda son,

1. Asistencia a las pruebas de clasificación a pruebas internacionales (Youth, Europeo, Mundial)
2. Asistencia a Tomas de Tiempos y Concentraciones a las que sea convocado/a por la TRICV.
3. Asistencia a los Campeonatos Autonómicos y Nacionales de la categoría.
4. Tener licencia por un club de la comunidad valenciana. (El deportista con licencia valenciana pero adscrito a un club de fuera de la comunidad será el/la último/a en ser valorado)

C) Ayuda Programa de Entrenamiento en Altitud.

Los criterios para ser perceptor/a de la ayuda son,

1. Estar entre los 150 primeros del ranking internacional ITU.
2. Resultados en Campeonato de Europa, Mundial, Copas del Mundo, Copas Continentales y Copas de Europa.
3. Top 5 en Campeonato de España de Triatlón Sprint u Olímpico categoría élite.
4. Top 3 para categoría cadete, juvenil, junior, sub23 o paratriatlón en Campeonatos de España de Triatlón.
5. Del Top 6 al 10 en élite y del Top 4 al 10 en cadetes, juvenil, junior y sub23, se valorará posibilidad de ayuda según recursos totales para en este apartado.



D) Ayuda en Servicios de medicina deportiva, nutrición, psicología y biomecánica.

Los criterios para ser perceptor/a de la ayuda son,

1. Asistencia a las pruebas de clasificación a pruebas internacionales (Youth, Europeo, Mundial)
2. Asistencia a Tomas de Tiempos y Concentraciones a las que sea convocado/a por la TRICV.
3. Asistencia a los Campeonatos Autonómicos y Nacionales de la categoría.
4. Tener licencia por un club de la comunidad valenciana. (El deportista con licencia valenciana pero adscrito a un club de fuera de la comunidad será el/la último/a en ser valorado)

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- 1.- Solo podrán ser perceptores de dichas ayudas los paratriatletas cuya clase sea reconocida por la ITU.
- 2.- Todos las/los triatletas beneficiarios de algunas de las ayudas anteriormente citadas deberán de etiquetar a la federación una vez al mes en algunas de sus publicaciones vinculadas a entrenamientos, concentraciones, uso de material o servicios de ayuda al deportista. (@triatlocv; @comunitatesport)
- 3.- Aquellos triatletas perceptores de ayuda económica a pruebas internacionales tendrán un plazo de 15 días posterior a la competición para remitir las facturas a administracion@triatlocv.org
- 4.- Cualquier sanción disciplinaria por dopaje o cualquier otro asunto conllevará la pérdida de ayudas del deportista.
- 5.- La dirección técnica teniendo en cuenta los resultados deportivos de las temporadas en vigor podrá dar de alta o baja a triatletas del programa de tecnificación.